

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

3.852

SANTIAGO Y SEBASTIAN AMADOR y la familia de estos gitanos, que en la noche del 29 al 30 de Junio último se hallaban en Crevillente, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye con el número 28 del presente año, sobre muerte de Juan José Cortés Fernández.

9779

3.853

ARVELO, Bernardo Manuel; hijo natural de Catalina, con instrucción, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, cejas negras, y tiene una cicatriz en la región hipocóndrica del lado derecho, de estado casado, de oficio hojalatero, natural y vecino de Laguna (Canarias); comparecerá ante el Juzgado de dicha población dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 83 de 1919, por hurto.

9806

3.854

BAREA, Juan; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 222 del año 1920, por robo.

9809

3.855

CASTRO CORTES, Manuel, alias "Beguir", de veinticinco años edad, soltero, esquilador, natural y vecino de Linares, e hijo de Manuel y de Carlota; domiciliado últimamente en Linares, calle Tetuán, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto, bajo el número 24 de 1920.

9787

3.856

CUADRILLERO CUADRILLERO, Francisco; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco; comparecerá el día 2 de Agosto, a las once de la mañana, en la Audiencia provincial de Palencia, para asistir a los juicios orales que han de tener lugar en causa seguida en el Juzgado de di-

cha capital por hurto de ropas en la iglesia de Dueñas, contra otros, y Antonio Rubio, bajo la multa de cinco a 60 pesetas si dicho testigo no comparece.

9800

3.857

ESPINOSA GARCIA, Antonia; domiciliada últimamente en Campo de Mirra; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con objeto de ser reconocido por el Médico forense, en causa sobre lesiones, según acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicho partido.

9756

3.858

GONZALEZ MONTOYA, Ana María; de treinta y dos años, soltera cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de dicha ciudad, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón), para responder en causa por hurto instruida en dicho Juzgado, y de no comparecer en tal término será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

9795

3.859

Las personas que pueden aportar algún dato acerca del hecho e identificación del cadáver de un hombre desconocido arrollado por el tren la noche del 12 al 13 del actual en el kilómetro 17, hectómetro 7 de la vía férrea de M. a Z., término de Coslada, y sus parientes más próximos, a fin de ser instruidas del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días.

9752

3.860

LOPEZ PUNTAS, Petra; hija de Pedro y Concepción, de treinta y ocho años, viuda, natural y vecina de Córdoba, calle Barroso, número 9; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, ante el Juzgado de San Fernando, sito en la planta baja derecha de las Casas Consistoriales, al objeto de ampliarle la indagatoria que tiene prestada en el sumario número 56 de 1920, por estar a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, y reducirla a prisión, decretada por auto de hoy, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde.

9807 (bis)

3.861

LOPEZ ROBLES, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de dicha ciudad, sito en la calle Ríos Rosas, número 2, antes Cañón, para responder en causa por lesiones instruida en dicho Juzgado, y caso de no comparecer en

dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

9794

3.862

MOENA SUAREZ, Ramón; domiciliado últimamente en Higuera de la Serena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 182 de 1920.

11377

3.863

MATOS, Manuel; hijo de Manuel Matos del Pozo, cuyo segundo apellido y nombre de la madre se ignora, domiciliado últimamente en Segovia, carretera de Boceguillas, núm. 2; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de la mencionada capital, para prestar declaración en causa por sustracción de dinero, instruida por dicho Juzgado.

9811

3.864

PEINADO, Luisa; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa) comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oída en causa por hurto, núm. 184 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada por D. José Albizú contra la arriba indicada.

9810

3.865

PERJUDICADOS desconocidos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Antequera, para ofrecerles el sumario e efectos del artículo 109 de la ley procesal criminal, en sumario por hurto de tejidos en Bobadilla, instruido por dicho Juzgado con el número 62 de 1920; apercibidos de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

9760

3.866

POUSO IGLESIAS, Manuel; de veintiséis años, soltero, labrador, natural y vecino de San Saturnino, hijo natural de Antonia Pouso, alto, moreno, pelo negro crespo, barba y bigote negros, dientes grandes; vestía traje de paño castaño, boina azul y alpargatas; debe presentarse en el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser reducido a prisión y practicarle las demás diligencias decretadas en el sumario que se le sigue por robo a Francisca Barcia Prieto; apercibido de que, si no comparece será declarado rebelde y la parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

9780

3.867

RIAL VAZQUEZ, José; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de la parroquia de Araño; José Ramón Mosquera Fungüerriño, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de la parroquia de Paragoña, Ayuntamiento de Rianjo, y Ricardo Rodríguez

Continúa en la página 724

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Mariano del Valle y García.....	Delegado en Toledo.....	12.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Comisaría de Abastecimientos.....	12.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Martínez Orozco.....	Dirección de Contribuciones.....	8.000	Idem.....	8.000	Idem.
José M.ª Pedrosa Miranda.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	8.000	Idem.....	8.000	Idem.
Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Subinspector de Hacienda.....	8.000	Idem.....	8.000	Idem.
Serafín Adams y Morales.....	Inspección general.....	8.000	Dirección de Contribuciones.....	8.000	Idem.
Pedro Antonio Armendáriz Díaz.....	Subcajero de la Tesorería Central.....	7.000	Subcajero de la Tesorería Central, con la efectividad de 4 de Junio anterior.....	8.000	Artículo 4.º, letras C-a del Reglamento.
Juan Barthe y Sánchez-Sierra.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	7.000	Intervención de Hacienda de Valladolid, con la efectividad de 10 de Junio anterior.....	8.000	Idem.
Manuel Montís y Allendesalazar.....	Administrador de Contribuciones de Baleares.....	8.000	Interventor de Hacienda de Baleares.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Benimeli Valdivia.....	Tesorero, Huesca.....	7.000	Tesorero de Huesca.....	8.000	Artículo 4.º, letras C-a del Reglamento.
Manuel Asensio y Caro.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	7.000	Agregado a la Comisaría de Subsistencias, hasta nueva orden.....	7.000	Idem.
José Fernández Amador de los Ríos.....	Depositario-pagador de Hacienda de Madrid.....	7.000	Intervención general.....	7.000	A su instancia.
José Reza y Estévez.....	Dirección de Contribuciones.....	7.000	Inspección general.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Cristóbal Pérez Gironés.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	8.000	Tesorería de Hacienda de Valencia, con la efectividad de 4 de Junio anterior.....	7.000	Artículo 4.º, letras C-a del Reglamento.
Antonio Méndez y Menéndez.....	Dirección de Contribuciones.....	6.000	Dirección de Contribuciones, con la efectividad de 10 de Junio anterior.....	7.000	Idem.
Cristino Fayos Ponca.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	6.000	Inspección de Hacienda de Málaga, con la efectividad de 21 de Junio anterior.....	7.000	Idem.
Ramón Crego y Torrontegui.....	Idem de Madrid, donde excede de la planta.....	7.000	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Julio Rodríguez Marquina.....	Intervención, Orensa.....	6.000	Administración de Contribuciones de Orense.....	6.000	A su instancia.
Domingo Herrero Molina.....	Intervención general.....	6.000	Subsecretaría.....	6.000	Idem.
Fernando Gendásegui y Lope.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	6.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Comisaría de Subsistencias.....	6.000	Idem.

Anexo núm. 2.ª - F.ª 714

24 Agosto 1920

Gaceta de Madrid - Núm. 237

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Francisco Reina y Fustogueras.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Intervención de Hacienda de Cáceres, con la efectividad de 19 de Junio an- terior.....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a del Reglamento.
Béñito Rodríguez Gárate.....	Administración de Propiedades e Im- puestos de Jaén.....	4.000	Administración de Propiedades e Im- puestos de Jaén, con la efectividad de 21 de Junio anterior.....	5.000	Idem.
Juan Camps Valera.....	Interventor de la Administración.—De- positaria especial de Hacienda de Menorca.....	4.000	Interventor de la Administración—De- positaria especial de Hacienda de Menorca, con la efectividad de 26 de Junio anterior.....	5.000	Idem.
Luis Oria y Alonso.....	Subsecretaría.....	4.000	Subsecretaría, con la efectividad del día 14.....	5.000	Idem.
Federico Lanzañ y Artigues.....	Dirección de Contribuciones.....	4.000	Dirección de Contribuciones, con la efectividad del día 16.....	5.000	Idem.
Cayetano Cruz Galpena.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	5.000	Idem.
Francisco Bornabé Cernuda.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5.000	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	5.000	A su instancia.
Emilio Aparicio y Manuz.....	Intervención de Hacienda de Soría.....	5.000	Intervención de Hacienda de Almería.	5.000	Idem.
Bernardo González de las Gradillas.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Jus- ticia y Gobernación.....	5.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	5.000	Idem.
Miguel Guerra Mateosanz.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	5.000	Continúa en activo, como consecuen- cia de expediente instruido al efecto.	5.000	Artículo 88 del Reglamento.
Andrés Alonso Díaz.....	Idem de Granada.....	4.000	Administración de Contribuciones de Granada, con la efectividad de 14 de Junio anterior.....	5.000	Idem 4.º, letras E-a.
Camilo Rodríguez Enriquez.....	Servicio de Alcoholes de León.....	5.000	Jubilado.....	4.000	Idem 88. Real orden de 20 de Abril de 1918.
Agustín Loscoriales y Duret.....	Inspección de Hacienda de Huesca.....	4.000	Intervención de Hacienda de Huesca...	4.000	A su instancia
Rafael Ardemuy y Armisén.....	Intervención de Hacienda de Alava...	4.000	Inspección de Hacienda de Huesca.....	4.000	A su instancia
José Lamata y Vera.....	Delegación de Hacienda en Ciudad Real.....	4.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Conveniencia del servicio. Artículos 41 y 42 del Re- glamento.
José Gabilán y Díaz.....	Excedente.....	»	Intervención general.....	4.000	Idem 88.
Nicolás Avila Mansilla.....	Pagador del Establecimiento de las minas de Almadén.....	4.000	Continúa en servicio activo, como con- secuencia de expediente de capaci- dad instruido a instancia del intere- sado.....	4.000	Idem 88.
Luis López Ballesteros.....	Dirección de Contribuciones.....	4.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Co- misaría de Subsistencias.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Ismael Fernández Villásante.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	4.000	Idem.
Jerónimo Massanet y Beltrán.....	Administración de Propiedades o Im- puestos de Valencia.....	4.000	Excedente.....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Luis Albaladejo y Brugarolas.....	Intervención de Hacienda de Albacete.	4.000	Administración de Contribuciones de Murcia.....	4.000	A su instancia.
Joaquín López Mía.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Inspección de Hacienda de Murcia.....	4.000	Idem.

José del Arco y González Bravo	Intervención de Hacienda de Madrid...	4.000	Agregado, hasta nueva orden al Ministerio de Fomento.....	4.000	Artículo 28 del Reglamento.
José Pérez del Pulgar y Campos	Cesante con la categoría de Oficial 2.º...	3.000	Delegación especial de Hacienda en la provincia de Alava.....	4.000	Idem 4.º, letras E-a.
Alfredo Rosique Ortiz	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Murcia, con la efectividad del día 20.....	4.000	Idem.
Carlos López Rodríguez	Subsecretaría	3.000	Subsecretaría, con la efectividad del día 17.....	4.000	Idem.
Cándido Jordán y Cano	Intervención de las minas de Almadén.	3.000	Intervención de las minas de Almadén, con la efectividad del día 10.....	4.000	Idem.
Pablo Hernández y Coronado	Intervención general.....	3.000	Intervención general, con la efectividad del día 14.....	4.000	Idem.
Félix Alonso Crospe	Inspección de Hacienda de Madrid.....	3.000	Inspección de Hacienda de Madrid, con la efectividad de 26 de Junio anterior.....	4.000	Idem.
Remón Sánchez Saráchaga	Dirección del Tesoro.....	3.000	Dirección del Tesoro, con la efectividad de 24 de Junio anterior.....	4.000	Idem.
Félix Novo y Brocas	Idem de la Deuda y Clases pasivas...	3.000	Idem de la Deuda y Clases pasivas, con la efectividad de 19 de Junio anterior.....	4.000	Idem.
Ervando Mena y Sevilla	Intervención general.....	3.000	Intervención general, con la efectividad de 14 de Junio anterior.....	4.000	Idem.
José García Bravo y Fernández	Intervención civil de Guerra y Marina	3.000	Intervención civil de Guerra y Marina, con la efectividad de 10 de Junio anterior	4.000	Idem.
Antonio López Palacios y Romillo	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén, con la efectividad de 6 de Junio anterior.....	4.000	Idem.
Vicente Navarro Balandó	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona, con la efectividad de 4 de Junio anterior.....	4.000	Idem.
Inocente Peña Montalvo	Tesorería de Hacienda de Zaragoza...	3.000	Tesorería de Hacienda de Zaragoza, con la efectividad de 3 de Junio anterior	4.000	Idem.
Ángel Pérez de Baños y Meana	Idem de Soria.....	3.000	Idem de Soria, con la efectividad de 13 de Mayo anterior.....	4.000	Idem.
Raúl Chávarri y González	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda, con la efectividad de 1.º de Mayo anterior.....	4.000	Idem.
José Benítez Gambín	Tesorería de Hacienda de Granada...	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Luis Carretero y Tavira	Inspección de Hacienda de Madrid...	4.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	4.000	A su instancia.
José Fernández Grande y Chavalera	Dirección del Tesoro.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Valencia...	4.000	Idem.
Félix Rodrigo y Rayo	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	3.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	3.000	Conveniencia del servicio.
Tiburcio Muñoz del Ojo	Intervención de Hacienda de Córdoba.	3.000	Administración de Contribuciones de Córdoba	3.000	A su instancia.
Rafael Marín y Bonilla	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	3.000	Dirección de Aduanas.....	3.000	Idem.
Rafael del Val y Escobar	Excedente	3.000	Administración de Contribuciones de Gerona	3.000	Artículo 41 del Reglamento.
Gabriel Torres Ossorio	Inspección general	3.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Comisaría de Subsistencias.....	3.000	Conveniencia del servicio.
Desiderio Vicente Arias	Intervención Central.....	3.000	Idem	3.000	Idem.
Manuel Gil Rojas	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	3.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	3.000	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Luis Ogea y Fernández José Grifán Gómez	Dirección de Contribuciones Intervención de Hacienda de Albacete.	3.000 2.500	Tesorería de Hacienda de Jaén Intervención de Hacienda de Albacete, con la efectividad de 13 de Mayo an- terior	3.000 3.000	Artículo 60 del Reglamento. Disposición transitoria 17.ª, letra b, del Reglamento.
Alonso Salazar y Orad	Tesorería de Hacienda de Madrid	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid, con la efectividad de 1.º de Mayo ante- rior	3.000	Idem.
José García Gardó	Sección de Intervención y Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	2.500	Sección de Intervención y Contabili- dad de la Fábrica Nacional de la Mo- neda y Timbre, con la efectividad de 22 de Abril anterior	3.000	Idem.
Joaquín Ram Borjas	Intervención de Hacienda de Castellón	2.500	Intervención de Hacienda de Castellón, con la efectividad de 20 de Abril anterior	3.000	Idem.
José Joaquín Torres y Moreno	Cesante de la categoría de Oficial 3.ª	"	Idem de Tarragona	3.000	Idem.
Luis Serrano y Calzada Juan de la Bastida y Fernández	Idem Idem	" "	Idem Administración de Contribuciones de Tarragona	3.000 3.000	Artículo 4.º, letras E-b, del Reglamento. Idem.
Cecilia Gallego Tirado	Intervención del establecimiento de las minas de Almadén	2.500	Intervención del establecimiento de las minas de Almadén, con la efec- tividad del día 14	3.000	Disposición transitoria 17.ª, letra b, del Reglamento.
Gen	Intervención de Hacienda de Las Pal- mas	2.500	Intervención de Hacienda de Las Pal- mas, con la efectividad de 26 de Junio anterior	3.000	Idem.
Joaquín Caballer y Urco	Tesorería de Hacienda de Valencia	2.500	Tesorería de Hacienda de Valencia, con la efectividad de 21 de Junio anterior	3.000	Idem.
Ezequiel Membrela y Rodríguez	Aduana de La Coruña	2.800	Aduana de la Coruña, con la efectivi- dad de 19 de Junio anterior	3.000	Idem.
Jaime Sancho Adrover	Tesorería de Hacienda de Baleares	2.500	Tesorería de Hacienda de Baleares, con la efectividad de 15 de Junio ante- rior	3.000	Idem.
Albardo Delgado y Rodríguez	Idem de Santa Cruz de Tenerife	2.500	Idem de Santa Cruz de Tenerife, con la efectividad de 14 de Junio ante- rior	3.000	Idem.
Mariano Gasón y Gasón	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona	2.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona, con la efec- tividad de 10 de Junio anterior	3.000	Idem.
Fermín Soto Varela	Dirección de la Deuda y Clases pasí- vas	2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasí- vas, con la efectividad de 10 de Ju- nio anterior	3.000	Idem.
Jenaro Rodríguez Valderrama	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos	2.500	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos, con la efecti- vidad de 6 de Junio anterior	3.000	Idem.
Benigno Otero Sáinz	Intervención de Hacienda de Gerona	2.500	Intervención de Hacienda de Gerona, con la efectividad de 4 de Junio an- terior	3.000	Idem.

Anexo núm. 2.—Página 718 / 127 Agosto 1920 / Gaceta de Madrid—Núm. 237

Inspección de Hacienda de Alicante...	2.500	Inspección de Hacienda de Alicante, con la efectividad de 8 de Junio anterior...	8.000	Idem.
Intervención Central. Agregado a la Secretaría del Consejo de Estado...	2.500	Intervención Central, con la efectividad de 17 de Mayo anterior. Casa la agregación	3.000	Idem.
Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Granada...	3.000	Conveniencia del servicio. Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Inspección de Hacienda de Madrid.....	3.000	Dirección de Contribuciones.....	3.000	A su instancia
Aduana de Port-Bou.....	3.000	Recaudador de la Aduana de Port-Bou.	3.000	Idem.
Contribuciones Oviedo.....	3.000	Inspección Oviedo.....	3.000	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, y 42 del Reglamento.
Excedente militar.....	2.500	Inspección de Hacienda de Huesca.....	2.500	Idem 41 del Reglamento.
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Excedente.....	"	Idem 41 del Reglamento.
Administración de Contribuciones de Lugo.....	2.500	Administración de Contribuciones de León.....	2.500	Corrección disciplinaria.
Tesorería de Hacienda de Tarragona...	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca.	2.500	Conveniencia del servicio.
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Excedente.....	"	Artículo 41 del Reglamento.
Inspección de Hacienda de Valencia...	2.500	Idem.....	"	Idem.
Administración de Contribuciones de Córdoba.....	2.500	Intervención de Hacienda de Córdoba.	2.500	A su instancia.
Excedente.....	"	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Idem.....	"	Idem de Barcelona.....	2.500	Idem.
Idem.....	"	Idem de Huelva.....	2.500	Idem.
Dirección de Contribuciones.....	2.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	2.500	Permuta
Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	2.500	Administración de Contribuciones de Murcia.....	2.500	Idem.
Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Agregado, hasta nueva orden, a la Comisaría de Subsistencias.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Depositaria-pagaduría de Hacienda de Gerona.....	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	A su instancia.
Tesorería de Hacienda de Baleares.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Idem de Salamanca.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Administración de Propiedades e Impuestos de Guadaluajara.....	2.500	Delegación de Hacienda de Toledo.....	2.500	Permuta
Delegación de Hacienda de Toledo.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadaluajara.....	2.500	Idem.
Administración de Contribuciones de Córdoba.....	2.500	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
Inspección de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	2.500	Idem.
Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Intervención de Hacienda de Segovia.	2.500	A su instancia.
Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.500	Idem de Madrid.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Intervención civil de Guerra y Marina.	2.500	Idem de Segovia.....	2.500	Permuta.
Intervención de Hacienda de Segovia.	2.500	Intervención civil de Guerra y Marina.	2.500	Idem.
Excedente militar.....	"	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Idem.....	"	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Idem.
Electo de la Administración de Contribuciones de Cádiz.....	2.500	Este nombramiento, que fué hecho el día 4, queda sin efecto.		Real orden de 20 de Mayo de 1918.

Gaceta de Madrid. Núm. 237. 24 Agosto 1918. Anexo núm. 2. Página 71

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Máximo Hernández Díaz.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Inspección de Hacienda de Madrid.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Diego Perrino de Blas.....	Auxiliar 1.º, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Cáceres	2.500	Artículo 5.º, letras A-o, del Reglamento.
Juan Manilla y Fernández.....	Idem	"	Intervención de Hacienda de Toledo...	2.500	Idem.
Fernando de Herralde López.....	Idem	"	Idem	2.500	Idem.
Carlos M.º Fernández Blanco.....	Idem	"	Administración de Contribuciones de Cáceres	2.500	Idem.
Manuel López Montes.....	Jefe de Negociado de tercera clase, ce- sante	"	Idem de Burgos.....	2.500	Real orden del 17.
Antonio Ortega y Muñoz del Toro.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Idem de Córdoba.....	2.500	Idem.
Ramón Vieira Durán.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Burgos...	2.500	Artículo 5.º, letras A-o, del Reglamento.
Isidoro Suárez Barreira.....	Idem	"	Idem	2.500	Idem.
Aurelio Arias Baena.....	Idem	"	Administración de Contribuciones de Burgos	2.500	Idem.
Fernando Asquerino y García Mán- tebán	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Idem de Barcelona.....	2.500	Real orden del 17.
Diego Utor Alvarez.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Cáceres...	2.500	Idem.
Matías Alvarez Tejada.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Cáceres	2.500	Idem.
Ramón Sanjuán y Montes.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Cáceres...	2.500	Idem.
Abalardo Ibáñez Navarro.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Idem	2.500	Idem.
Fernando Ramos Cerviño.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Quenca	2.500	Idem.
Pablo de Diego y Parra.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Idem	2.500	Idem.
Luis Jáudenes y Abad.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Idem	2.500	Idem.
Eliseo Cuadro Pereda.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Idem de Soria.....	2.500	Idem.
Federico Vitoria de Leosa.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Idem	2.500	Idem.
Joaquín Vicéns Poch.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.500	Idem.
Antonio de Rivas y Cano.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Teruel	2.500	Idem.
Juan González de los Ríos y Carrizo...	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Intendencia de Hacienda de Soria.....	2.500	Idem.
Juan Riquer Román.....	Auxiliar de primera clase, cesante.....	"	Idem de Teruel.....	2.500	Idem.
Estanislao Ramo de Diego.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	"	Administración de Contribuciones de Teruel	2.500	Idem.
Francoisco Blanco Carrera.....	Auxiliar de tercera clase, cesante.....	"	Intervención de Hacienda de Teruel...	"	Idem.

Madrid, 9 de Agosto de 1920.—El Subsecretario, P. S., Bbaca

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Julio del ejercicio de 1920-21 y los cuatro meses transcurridos del mismo.

	EN JULIO				DE ABRIL A JULIO					
	Pendientes de dar parte en 30 de Julio.....	Ingresadas en Julio.....	TOTAL	Despachadas en Julio.....	Pendientes en 31 de Julio.....	Existen en 1.º de Abril.....	Ingresadas en los cuatro meses...	TOTAL	Despachadas en los cuatro meses...	Pendientes en 31 de Julio.....
ADMINISTRACION CENTRAL										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	49	49	49	»	»	190	190	190	»
Intervención general.....	33	3	36	6	30	37	14	51	21	30
Dirección general del Tesoro.....	92	9	101	6	95	112	40	152	57	95
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	33.724	1.926	35.650	1.946	33.704	33.269	7.864	41.133	7.429	33.704
Idem de Contribuciones.....	872	59	431	75	356	424	267	691	335	366
Idem de Propiedades e Impuestos.....	829	167	996	158	838	811	649	1.460	622	336
Idem de Aduanas.....	1.191	212	1.313	91	1.222	894	784	1.678	456	1.222
Idem de lo Contencioso.....	140	151	291	159	132	111	943	1.054	922	132
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	16	10	26	5	21	15	39	54	33	21
TOTALES.....	36.307	2.585	38.893	2.495	36.398	35.673	10.790	46.463	10.065	36.398
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Ahva.....	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»
Albacete.....	12	»	12	»	12	9	6	15	3	12
Alicante.....	26	9	35	3	32	18	27	45	13	32
Almería.....	18	15	23	17	11	17	53	70	59	11
Avila.....	54	»	63	4	59	54	22	76	17	59
Badajoz.....	197	23	220	7	213	211	43	254	41	213
Barcelona.....	226	82	308	64	244	264	333	597	353	244
Burgos.....	122	26	148	45	103	198	179	377	274	103
Cáceres.....	6	6	12	6	6	6	10	16	10	6
Cádiz.....	342	10	352	11	341	318	61	379	38	341
Castellón.....	14	4	18	6	12	5	17	22	10	12
Ciudad Real.....	16	11	27	11	16	17	55	72	56	16
Córdoba.....	35	2	37	3	34	29	17	46	12	34
Coruña.....	199	44	243	7	236	170	90	260	24	236
Cuenca.....	8	»	8	4	4	11	7	18	14	4
Gerona.....	71	14	85	13	72	95	45	140	68	72
Granada.....	77	28	105	30	75	74	106	180	105	75
Guadalajara.....	43	2	45	1	44	42	9	51	7	44
Guipúzcoa.....	3	3	6	4	2	»	18	18	16	2
Huelva.....	61	»	61	1	60	49	18	67	7	60
Huesca.....	3	2	5	»	5	3	6	9	4	5
Jaén.....	140	11	151	6	145	131	68	129	54	145
León.....	8	4	12	3	9	9	11	20	11	9
Lérida.....	67	58	125	79	46	116	182	298	252	46
Logroño.....	31	»	31	2	29	29	7	36	7	29
Lugo.....	53	3	56	1	55	46	16	62	7	55
Madrid.....	154	52	206	40	166	158	187	345	179	166
Málaga.....	75	12	87	11	76	62	70	132	56	76
Murcia.....	41	8	49	6	43	43	37	85	42	43
Navarra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	4	7	11	1	10	9	12	21	11	10
Oviedo.....	58	53	111	38	73	65	78	143	70	73
Palencia.....	15	1	16	2	14	17	2	19	5	14
Pontevedra.....	42	2	44	4	40	36	24	60	20	40
Salamanca.....	30	5	35	5	30	22	20	42	12	30
Santander.....	34	»	42	4	38	29	32	61	23	38
Segovia.....	7	2	9	6	3	4	10	14	11	3
Sevilla.....	204	22	226	25	201	197	66	263	62	201
Soria.....	27	3	30	5	25	26	9	35	10	25
Tarragona.....	112	8	120	»	120	103	32	135	15	120
Teruel.....	19	»	19	4	15	15	14	29	14	15
Toledo.....	35	4	39	7	32	37	22	59	27	32

	EN JULIO					DE ABRIL A JULIO				
	Pendientes de despacho en 30 de Julio.....	Ingresadas en Julio.....	TOTAL	Despachadas en Julio.....	Pendientes en 31 de Julio.....	Existencias en 1.º de Abril.....	Ingresadas en los cuatro meses...	TOTAL	Despachadas en cuatro meses...	Pendientes en 31 de Julio.....
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Valencia.....	125	43	168	41	127	143	166	309	182	127
Madrid.....	76	4	80	3	77	76	25	101	24	77
Sevilla.....	36	1	37	7	30	26	23	49	19	30
Almería.....	4	*	4	*	4	9	*	9	5	4
Logroño.....	56	7	63	2	61	49	21	70	9	61
Alcázar.....	10	1	11	*	11	15	3	18	7	11
Canarias (Tenerife).....	1	*	1	*	1	4	7	11	10	1
Canarias (Las Palmas).....	6	*	6	*	6	7	*	7	1	6
TOTALES.....	2.995	609	3.607	539	3.068	3.079	2.266	5.345	2.277	3.068
RESUMEN										
Administración central.....	86.307	2.586	88.893	2.495	86.398	35.673	10.790	46.463	10.665	36.398
Administración provincial.....	2.995	609	3.607	539	3.068	3.079	2.266	5.345	2.277	3.068
TOTALES.....	89.305	3.195	92.500	3.034	89.466	38.752	13.056	51.808	12.942	39.466

Madrid, 19 de Agosto de 1920.—El Inspector general, P. S., Leopoldo González.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE MONEDA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	Obras del Puerto	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100							
2	49.000	"	"	"	"	87.000	"	"	"	4.000	"	"	"	"	131.000
5	99.000	"	43.000	"	"	281.000	"	"	"	10.000	"	"	"	"	438.000
6	"	"	182.000	"	"	2.000	"	"	"	"	"	"	"	"	184.000
7	111.500	"	56.000	"	"	50.000	"	"	"	4.000	"	"	"	"	221.500
8	37.000	"	"	"	"	8.000	"	"	"	"	"	"	"	"	45.000
9	31.300	"	"	"	"	"	"	"	"	1.000	"	"	"	"	32.300
12	8.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4.500	12.500
13	16.000	"	"	"	"	44.500	"	"	"	"	"	"	"	"	60.500
14	4.100	"	"	"	"	10.000	"	"	"	62.000	"	"	"	"	76.100
15	17.500	"	"	"	"	6.000	"	"	"	"	"	"	"	"	23.500
16	81.400	"	102.000	"	"	78.800	"	"	"	24.000	"	"	"	"	285.400
19	74.000	"	"	"	"	10.000	"	"	"	10.500	"	"	"	"	94.500
20	67.600	"	"	"	"	37.500	"	"	"	20.000	"	"	"	"	125.100
21	262.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	262.000
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.500	"	"	"	"	2.500
23	92.500	"	"	"	"	"	"	"	"	4.000	"	"	"	"	96.500
24	110.500	"	50.000	"	"	50.000	"	"	"	1.500	"	"	"	"	217.000
25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10.500	"	"	"	"	10.500
26	8.500	"	"	"	"	20.000	"	"	"	"	"	"	"	"	28.500
27	3.000	"	50.000	"	"	250.000	"	"	"	"	"	"	"	"	303.000
28	2.600	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.600
30	1.071.400	"	488.000	"	"	934.000	"	"	"	154.000	"	"	"	4.500	2.651.900

Madrid, 14 de Agosto de 1920.—El Director general, M. Díaz Gómez.

Gaceta de Madrid.-Núm. 237 24 Agosto 1920 Anexo Núm. 2.—Página 72

González, de veinte años de edad, también soltero, marinero, e hijo de Rafael y de Inocencia, natural y vecino del expresado Ayuntamiento de Rianjo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, con objeto de ser emplazados en el sumario que contra los mismos y otros se instruye, sobre falsedad de documentos públicos; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, incluso el de ser declarados en rebelión.

9799

3.868

ROCA, L.: consignatario de la expedición g. v. 4.343, de Salamanca para Barcelona, compuesta de cuatro bultos, estuches de óptica; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, para declarar en causa por hurto, núm. 453 de 1920, instruida por el referido Juzgado.

9770

3.869

SANCHEZ ALVAREZ, Gregorio; hijo de Clemente y de María, de sesenta y cinco años de edad, soltero, natural de Palazuelo, partido judicial de Rioseco, provincia de Valladolid, jornalero, sin instrucción y ambulante; comparecerá ante la Audiencia de Palencia, en término de veinte días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9828

3.870

SANDOVAL DIAZ, Rafael; de veintinueve años de edad, hijo de Alfonso y de Juana, casado, minero, natural y vecino de Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Linares, para ser constituido en prisión y cumplir condena por la causa núm. 430 de 1918, sobre resistencia.

9790

3.871

SERRANO RAMOS, José; de veintisiete años, domiciliado últimamente en Nules, calle de Cidros, número 8, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvas del Campo, el día 29 del actual, a las diez de la mañana, para recibirle declaración en causa por robo frustrado, instruida por dicho Juzgado, con el núm. 98 del corriente año; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

9759

3.872

BARROSO GOMEZ, Margarita; de veintidós años, de estado soltera, natural de Navalmarat (Toledo), de profesión sus labores, hija de Juan y de Anastasia, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, número 68; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra

la misma y otra, con el núm. 908 de orden del corriente año.

9842

3.873

BERMUDEZ TRAMONTE, Emilio; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Maceda (Orense), de profesión abogado, hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, núm. 21; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros, con el núm. 932 de orden del corriente año.

9848

3.874

BORBOLLA ALONSO, Carmen; de veintinueve años, casada, domiciliada últimamente en la Huerta del Bayo, número 15, piso segundo; comparecerá el día 13 de Agosto, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Unamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la misma.

9855

3.875

BRAVO SAN MIGUEL, Angeles; de diez y seis años, de estado soltera, natural de Bilbao, de profesión sus labores, hija de Francisco y de Ciriaca, domiciliada últimamente en Madrid, calle Ancha de los Mancebos, núm. 2; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra la misma con el número 926 de orden del corriente año.

9850

3.876

CARDENAS, Enriqueta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, núm. 48; comparecerá el día 20 de Agosto, y hora de las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones.

9855

3.877

COLLADO MARTINEZ, Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Serrano (Tetuán), núm. 3; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por amenazas.

9854

3.878

CUERVA RODRIGUEZ, Eugenia; de veinte años, de estado soltera, natural de Almería, de profesión sus labores, hija de Francisco y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, núm. 60; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44,

segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otra, con el número 908 de orden del corriente año.

9843

3.879

GONZALEZ DELGADO, Francisco; de cuarenta y seis años, casado, zapatero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 32, solar; comparecerá el día 10 de Agosto, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, núm. 621; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9834

3.880

GOROSTIAGA FEINOO, Antonio; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Guernica (Vizcaya), de profesión abogado, hijo de Julio y de Esclavitud, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Isidro, núm. 4; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44; segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros, con el número 932 de orden del corriente año.

9847

3.881

LORCA, Saturnino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 123, para que el día 10 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 565; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9837

3.882

LOZANO ROBLES, Esperanza; de treinta y un años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Miguel y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, núm. 60, comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, como testigo, con el número 908 de orden del corriente año.

9844

3.883

MOAS MARISO, Fidel; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Vivero (Lugo), de profesión abogado, hijo de Fidel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 10, 12 y 14; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el núm. 932 de orden del corriente año.

9846

3.884

MORALES DOMÍNGUEZ, Rafael; de quince años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cristo, núm. 6, para que el día 10 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, núm. 637; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9857

3.885

N. Anastasio; cuyas demás circunstancias se ignoran; para que el día 10 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 680; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9836

3.886

N. Josefa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lérida, número 34; para que el día 10 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, núm. 540; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9835

3.887

NAVARRO RECUENCO, Emilio; natural de Villar de Olaya (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 99; condenado por coacción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9838

3.888

PÉREZ HERNÁNDEZ, Jaime; de catorce años, hijo de Francisco y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, callejón del Alamillo, núm. 1, segundo, núm. 12; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.068 de orden del corriente año. 9851

3.889

VERDUGO GALLARDO, Francisco; de veinte años, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, Glorieta de San Antonio de la Florida; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo in-

truido contra otros, con el núm. 932 de orden del corriente año. 9849

3.890

VAZQUEZ DOMÍNGUEZ, Eugenio; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Bande (La Coruña), de profesión estudiante, hijo de Eugenio y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, núm. 21; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros, con el núm. 932 de orden del corriente año. 9845

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALENCIA

D. José María de la Hoz y Guillén, Magistrado de la Audiencia provincial y Relator Secretario de Sala de la Territorial de Valencia.

Certifico que en el incidente de pobreza promovido en Sala por doña Manuela Villaseca Pérez de la Lastra, por sí y como madre viuda y legal representante de sus hijos doña Margarita, doña Manuela y D. Antonio Pérez Villaseca, para litigar con los herederos de D. Juan y doña Ana María Tomás Herrero, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Villena, sobre reclamación de ciertos bienes, la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, por providencia de 5 de Julio actual, ha acordado lo siguiente:

Y habiéndose acreditado el fallecimiento de Manuela y Antonio Pérez Villaseca, aquella soltera, y éste casado con Concepción Val Sánchez, dejando cuatro hijos llamados Antonio, Concepción, Manuel y Elisa Pérez Val, cuyo domicilio se ignora, así como el de los herederos de Manuela Pérez Villaseca, hágase, saber mediante edictos a fijar en el tablón a ellos destinados en los Estrados de este Tribunal e insertar en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, la existencia de este incidente de pobreza y que dentro del décimo día, en nombre y como sucesores de los repetidos causantes, comparezcan en ella debidamente representados, bajo apercibimiento de que, si en el término concedido no lo verifican, se les tendrá por separados y desistidos con las respectivas indicadas calidades y todas sus consecuencias legales de la prosecución del repetido incidente de pobreza; y para ello remitirán los edictos ordenados con atentos oficios a los Gobernador civil de Alicante y Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

Así resulta de dicho incidente a que me remito.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, libro la presente que firmo en Valencia a 13 de Julio de 1920. José María de La Hoz.

JC—68

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA

ALBUQUERQUE

D. Luis Corchero Carbayé, Juez de Instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del inmueble que al final se reseña, propiedad del vecino de Sarriena de Alcántara, Crisantos Rubio, Aceituno, sustraído en la tarde del día 6 del actual de una finca el sitio de los Cerros Altos, término de dicho pueblo y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre sino acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo, señalado con el número 54 del corriente año por dicho hecho.

Señas.

Un potrero de quince meses, alzada 1,22 metros, pelo negro, raza española, sin hierro, llevando la marca de la Sociedad Unión Ganadera en la nalga derecha, letra B., número 14; señas particulares: lucero, bebe en blanco, calzado mano y pie derecho.

Dado en Alburquerque, a 15 de Julio de 1920.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez, Luis Corchero. JO—9667

ALCALA DE HENARES

Don José Jaramillo Coronado, Juez municipal interino de Instrucción del partido por indisposición del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en causa seguida en este Juzgado bajo el número 88 de 1918 contra Gabriela González Martín, sobre lesiones, por providencia de la Audiencia de Madrid, fecha 23 de Junio último, fué comprendida dicha penada en el Real decreto de 10 de Septiembre último, indultándola de la totalidad de la pena de tres meses y once días de arresto mayor, así como de la totalidad de la prisión subsidiaria, por las responsabilidades pecuniarias que le fueren impuestas por sentencia de 4 de Marzo de 1919, previniendo a dicha penada que quedará sin efecto la expresada gracia si reincidiera antes de diez años.

Y para que sirva de notificación a la referida penada, cuyo paradero se ignora, e inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente.

Alcalá de Henares, 15 de Junio de 1920.—El Secretario, Roque Romero.—El Juez instructor, José Jaramillo. JO—9668

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados que se anotan al final para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Cuesta Pelón, número 5, para constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados y su conducción a esta cárcel a mi disposición, pues así lo tengo acordado en causa número 195 del año 1919, por hurto de dos caballerías a Cristóbal Amaya Cortés; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término serán declarados en rebeldía.

Señas de los procesados.

José Sánchez Salguero, de treinta y treinta y dos años, bajo de estatura, pelo castaño, color moreno.

Antonio Pérez Chautre, alto, delgado, rubio, novoso de viruelas, de unos treinta y cinco años.

Arco de la Frontera, 12 de Julio de 1920.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez instructor, Florencio Mucha. JO—9679

BADAJOS

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de unos 18 kilos de salchichón y unas dos arrobas de morcilla, próximamente, que le fueron sustraídas al vecino de esta capital Pedro González Salgado del cortijo de su propiedad, sito en la Torcueta, de este término, la noche del 14 de Febrero del pasado año; así como a la averiguación del autor o autores de la sustracción, que de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado.

Pues así está acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 34 del pasado año.

Badajoz, 12 de Julio de 1920.—El Secretario Ecequiel Acosta.—El Juez instructor, Manuel Mesa. JO—9673

Don Manuel Mesa Chacón, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones para la averiguación y presentación ante este Juzgado de dos portugueses que en la noche del día 3 del actual llegaron a la era de José García Pérez pidiendo una peca de paja, y al serle negada por aquél se marcharon, llevándose el carro y burro que conducían, y que hasta la dos de la madrugada tuvieron parado en la carretera, próximo a dicha era, que está ubicada en la finca de Botoz, de este término, cerca de la Cometa; a fin de que presten declaración en el sumario que instruyo por hallazgo de un portugués desconocido que fue muerto violentamente sobre el día 3 del actual en la finca "El Tesorero", también de este término, sobre los cargos que contra los mismos resultan.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a todas cuantas personas tengan conocimiento del hecho de autos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración sobre el mismo, y fa-

cultar cuantos datos les consten acerca de la identidad del interfecto.

Asimismo se cita, llama y emplaza a quien se considere perjudicado en dicho sumario, para que en igual término comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración y serle dirigidas las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Badajoz, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, Ecequiel Acosta.—El Juez instructor, Manuel Mesa. JO—9674

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las tres jumentas que al final se expresan, las cuales, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; que desaparecieron en la noche del 8 del actual de la finca la Tascajosa, de este término, y eran de la propiedad, las dos primeras, de Juan Villalobos Ruiz, y la última, de Emiliano Donce, vecinos de Talavera la Real.

Señas de las caballerías.

Una burra negra, con el hocico blanco, de marca, de unos diez y ocho años, con rodilleras.

Otra, rojiza, de cinco años, de 1,15 de alzada, raza española y con el hierro de la Compañía la Agrícola Española en donde está asegurada; y

Otra, negra clara, mohina, ensillada, de regular talla y cerrada.

Badajoz, 12 de Junio de 1920.—El Secretario, Ecequiel Acosta.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—9675

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales fueron hurtados en Segllar, de este partido, la noche del 5 al 6 del actual, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo, por término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de los semovientes.

Dos cerdos de seis a siete arrobas cada uno, uno rojo y la otra negra, de edad un año.

Tres cerdos y una hembra, son diez meses, de tres a cuatro arrobas, con una A.

Un cerdo capón, de seis a ocho meses, de dos a dos y media arrobas de peso, pelo colorado.

Baeza, 11 de Julio de 1920.—El Se-

cretario, Francisco Ruiz.—El Juez, Juan Lillo Chica. JO—9676

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales fueron hurtados a Pedro Delgado Jiménez, de Villargordo, en el sitio Peña acostada, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo, por término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de los semovientes.

Un mulo de seis años, 1,45 alzada, lunar blanco labia derecha del cuello, boicastaño y boca en negro, con el hierro de El Fénix, I número 3 pata izquierda.

Una mula, ocho años, 1,47 alzada, negra, botones raya pelo ambas manos, lista blanca cinchera, pelos blancos en la cara, crin y espalda derecha, lunar pequeño blanco, con el mismo hierro pata derecha.

Baeza, 12 de Julio de 1920.—El Secretario, Francisco Ruiz.—El Juez, Juan Lillo Chica. JO—9676

BARCELONA—AUDIENCIA

En dicho Juzgado, y bajo mi actuación, se tramita de oficio expediente sobre recusación definitiva en el Mancomio de señoras de San Baudilio de Llobregat de doña Dolores Martí Salvadó, natural de Aforja (Tarragona), vecina de esta ciudad, de veintinueve años de edad y estado soltera; y en sus méritos se emplaza a los parientes de dichos enferma, por el término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente, con prevención de que, pasado dicho término, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieran comparecido.

Barcelona, 12 de Julio de 1920.—José María Florensa. JO—9684

CACERES

D. José Ramírez Cárdenas y Baeza, Magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres y Juez de instrucción especial de Hervás.

Por el presente se llama, cita y emplaza a Esteban Iglesias, Juan Rufino Iglesias y Manuel Domínguez, de Huelva, vecindad, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado especial, con residencia actual en Cáceres, a prestar declaración como testigos en el sumario número 51 del corriente año, seguido por el delito de evasión.

Cáceres 12 de Julio de 1920.—El Juez, José Ramírez. JO—9690

CATALUÑA

D. Vicente Mora y Arana, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y en cumplimiento de carta-orden de la Superintendencia, hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el actuario D. Elías González, se instruye sumario por delito de hurto, contra Félix Rebolledo Martínez, cuyo sumario se encuentra en la Audiencia provincial de Logroño, habiéndose decretado en él la prisión provisional de dicho procesado y acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y detención de dicho sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de dicha Audiencia provincial en la cárcel de Logroño.

Y para que aquí se persone en la Sala Audiencia de dicho Tribunal a dar cuenta de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se acuerda la busca y detención del citado Félix Rebolledo Martínez, de veintiocho años de edad, hijo de Herminegildo y Carmen, soltero, relojero, con instrucción, natural de Villalón de Campos, vecino de Las Arenas (Bilbao), calle de la Estación número 2, piso cuarto, trasladado según las últimas noticias a Barcelona, sin que se sepa su domicilio ni paradero actual, procesado por el Juzgado de Instrucción de Calahorra, en causa por hurto, y decretada su prisión provisional, que deberá hacerse efectiva si es habido, en la cárcel de Logroño, a disposición de la Audiencia provincial, habiendo motivado tal resolución y esta requisitoria, el hecho de no haber sido encontrado al dicho procesado en su domicilio al ser citado para el juicio oral.

Calahorra, 13 de Julio de 1920.—El Secretario, Cecilio Jiménez.—El Juez, Vicente Mora. JO—9591

CASTUERA

D. Eduardo de Vargas García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la burra cuyas señas se expresan a continuación, propia del vecino de Benquerencia Emilio Merino Matras, desaparecida en la noche del 5 del actual de la dñesa Boyal, de aquel término, la que, de ser habida, pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la Caballería.

Una burra casta oscura, alzada 1,23 metros, raza española, de tres años, con el collar de El Félix Agrícola en la nariz izquierda, letra B. número 5.

Castuera, 13 de Julio de 1920.—El

Secretario, León J. P. Tena.—El Juez, Eduardo de Vargas. JO—9693

CÓRDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación para que por medio de sus Agentes procedan a la busca y rescate de la perra que al final reseño, que el día 27 de Abril pasado, y de la finca Palomera Alta, de este término, fué hurtada a D. Alfonso Capitán Calero, de estos vecinos, la que, de ser habida, la pondrá a mi disposición con sus poseedores si son ilegítimos.

Señas.

Perra de cuatro años, buena alzada, castaña encendida, calzada pie izquierdo, blancos del apañajo, hierro Félix Agrícola nalga derecha V. 1.

Córdoba, 14 de Julio de 1920.—El Secretario, T. Fernández.—El Juez, Angel Avila. JO—9696

D. Angel Avila Delgado, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente se interesa de las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación del paradero de la caballería cuyas señas se expresan a continuación, propia del vecino de esta capital Pascual de Miguel Gómez, que lo fué hurtada la noche del 23 al 24 de Mayo último de la finca Quemadillas, de este término, y caso de ser habida sea puesta a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una mula raza española de treinta meses 1,40 metros de alzada, castaña clara raya de mulo cruzada, con hierro de la Compañía La Mundial tabla izquierda del cuello.

Córdoba, 15 de Julio de 1920.—El Secretario, T. Fernández.—El Juez, Angel Avila. JO—9694

FRECHILLA

D. Leocadio Támara García, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud de providencia dictada con esta fecha en el sumario que instruye por sustracción de una manta de cartón, imitación cuero, color marrón oscuro, una manta, dos portamantas y una almohada, del tren número 422, la noche del 29 de Mayo último en la estación de Paredes de Nava, tiene acordado citar por medio del presente al dueño de mencionados efectos para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa sobre los extremos confesados, manifestando el valor de lo sustraído, y ofrecerte el procedimiento en la forma que establece el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco a 25 pesetas con que se le sanciona. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción a este Juzgado o la Cárcel

del partido del autor o autores del hecho de autos y ocupación de los efectos no hallados, como son las corneas de un portamantas, un portamantas y una manta.

Frechilla, 12 de Julio de 1920.—El Secretario, Luis Fernández.—El Juez, Leocadio Támara. JO—9697

GAUCÍN

D. Antonio de Molina Fernández, accidental Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga y como dimanante del sumario número 52 de 1920 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, de 475 pesetas en billetes, uno de a 100 pesetas, otro de 25 y siete de 50, propiedad de José López.

Gaucín, 9 de Julio de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio de Molina. JO—9700

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en el sumario número 157 de 1919 sobre sustracción de dos cajas de vino en la estación del ferrocarril de esta población, de una partida de la Casa Williams Humbler, de la expedición número 70.236 de Jerez al Trocadero, cuyo consignatario era D. Andrés González, se llama al D. Andrés González para que comparezca ante este Juzgado, calle Pérez Galdós, número 73 para prestar declaración y ofrecerte el procedimiento, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, lo que se efectúa por medio del presente edicto, por no haberse podido comprobar si dicho D. Andrés González es uno que falleció en Cádiz con anterioridad al hecho de autos, u otro del mismo nombre cuyo paradero se ignora. Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor en Jerez a 30 de Junio de 1920.—El Secretario, Manuel Cándido. JO—9703

EAS PALMAS—VEGUETA

En el sumario número 8 de 1920, por robo, el señor Juez accidental de primera instancia y de Instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, ha dispuesto en providencia de la fecha se cite por medio de la presente a los que se consideren con derecho a la herencia de los individuos que se expresarán, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a hacerles el ofrecimiento del sumario, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Los individuos a que se ha hecho referencia son los que siguen:

Miguel Tudela Alado, hijo de Pedro y María, natural de Cortaba, Murcia.

Jesús Mateo Ausin, hijo de Demetrio y Concepción, natural de Pampliega, Burgos.

José Malo Garcibel, hijo de José y Antonia, natural de Ceuta.

Pedro Sánchez Martín, hijo de Miguel y Manuela, natural de Santa Cruz de la Palma.

Francisco Mateo Sánchez, hijo de Ana y Francisco, natural de Cádiz.

Justo González Marino, hijo de Pedro y Eusebia, natural de Santa Inés, Burgos.

Eduardo López López, hijo de Manuel y Dolores, natural de Carcabedo, León.

Jaime Escudero, hijo de José y María, natural de Almería.

Francisco Bustillo Morejón, natural de San Antonio, Cuba.

Antonio García Fernández, hijo de Manuel y Florentina, natural de Villavieja, Oviedo.

Antonio del Río Baños, hijo de Nicolás y Teresa, natural de Cádiz.

José Alonso Botas, hijo de Tomás y Francisca, natural de Astorga, León.

Eligio Guedes Núñez, hijo de Gerardo y Florentina, del partido judicial de Alázar, Orense.

SANTANDER—ESTE

D. Enrique Alonso Iglesias, Juez municipal del distrito del Este de Santander, en funciones de Juez de primera instancia del mismo distrito y ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que por D. Benito Martínez Peiró, de cuarenta y siete años, casado, comerciante, natural de Madrid, con domicilio y vecindad en Santander, se instan diligencias de unión de apellidos, habiéndose acordado por este Juzgado, a los efectos del artículo 71 del Reglamento del Registro civil y los concordantes de la Ley, se publiquen edictos, y en su virtud, se hace constar que dicho señor funda su pretensión en que, por lo corriente de su apellido paterno y lo poco usual del materno, la costumbre ha hecho entre todas sus relaciones que se le conozca por este último y por tanto a sus hijos habidos en legítimo matrimonio con doña Justina Mallo, y así, en vez de conocerse por Martínez Mallo, se les conoce y llama por el de Peiró, apellido que por ser hoy segundo suyo no deben legalmente ostentar antes del primero de su madre, ocasionando de presente perjuicios y dificultades a sus hijos en su vida académica y en sus relaciones sociales, y puede ocasionárselos irreparables en el porvenir, ya que el exponente aspira a legar a sus hijos sus negocios comerciales y su nombre y crédito comercial, y como, por otra parte, la unión de su primero y segundo apellido no puede redundar en per-

juicio de nadie, y en cambio ha de ser beneficioso para su descendencia, puesto que, cumpliéndose lo que la costumbre ha querido estatuir, podrán sus hijos, una vez realizada la pretensión que en su escrito sostiene, llevar el apellido Martínez-Peiró antes del de Mallo, primero de su madre. Acompaña documentos que estima justificativos de los hechos expuestos.

Y para que todos los que se crean con derecho a oponerse o intervenir ante este Juzgado en el expediente formado a instancia de dicho solicitante, D. Benito Martínez Peiró, puedan hacerlo, se les concede el término perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* de Madrid y Santander y GACETA DE MADRID.

Dado en Santander, a 12 de Agosto de 1920.—El Juez, Enrique Alonso.—P. S. M. (ilegible).

X—1912

SEVILLA—MAGDALENA

En cumplimiento de orden de la Superioridad procedente de causa por estafa contra Isabel Domínguez Benítez, se ha mandado en este día verificar la citación de Isabel Domínguez Benítez, con domicilio calle Gandesa, núm. 1, o Valflores, 13; Servanda Guzmán López, calle Porvenir, 19, y Ana Guzmán López, calle Tintores, 23; para que comparezcan antes esta Audiencia provincial para asistir al juicio oral de dicha causa, a las nueve del día 27 de Septiembre, a prestar declaración, bajo la multa y demás prevenciones que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sevilla, 14 de Julio de 1920.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.

JO—9734

SORIA

Doctor D. Gabriel Cayón Durcarco, Juez de instrucción de Soria y su partido.

Por el presente, se cita y llama a un joven de unos veinticuatro años, machacador de piedra, que estuvo en la carretera de Borobia, y que en mangas de camisa estuvo en Biberas y casa de Simón Rubio, la tarde del 24 de Junio último comiendo pan y bebiendo vino, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en sumario número 56 de 1920, sobre hurto de una caballería de Juana Alonso Jiménez, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Soria, 15 de Julio de 1920.—El Secretario, Gabriel Rodríguez.—El Juez, Gabriel Cayón.

JO—9735

VALORIA LA BUENA

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia del

día de ayer, dictada en sumario que instruye sobre robo de un burro y gallinas al vecino de Villafuerte de Engueva Valeriano Simón Git, ha acordado se cite por medio de la presente a un gitano llamado Quilino, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual estuvo días antes al 11 de Junio último en Villafuerte de Engueva, para que dentro del término de quito día comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en expresado sumario, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente.

Valoria la Buena, 11 de Julio de 1920.—El Secretario habilitado, Venancio Trigueros.

JO—9745

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción ejeciente del distrito del Pilar, de Zaragoza, en sumario que se instruye sobre hurto a Lucía Domeño, ha acordado se cite a María Luz N., de veintidós a veintitrés años, de pelo y cejas negras, nariz larga, color moreno, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ser oída en la expresada causa.

Zaragoza, 15 de Julio de 1920.—El Secretario, Manuel Bibián.

JO—9730

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 478, seguido en este Juzgado contra Bernardo Sánchez Alvarez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 14 del mes de Junio y año de 1920.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores siguientes: Juez, D. Eugenio Elices; Adjuntos, D. Alberto Cebrián y D. Enrique Ferrer, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bernardo Sánchez Alvarez.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Bernardo Sánchez Alvarez a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices.—Alberto Cebrián.—Enrique Ferrer."

Publicada el mismo día de su fecha, 14 de Junio de 1920."

Y para que sirva de notificación a Bernardo Sánchez Alvarez, expido la presente en Madrid, a 14 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).—V. D. El Juez, Eugenio Elices.

JO—9629